

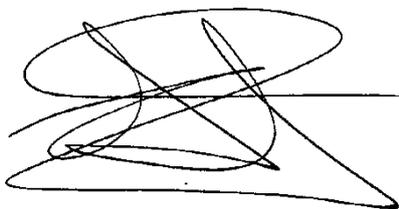
Providencia	A S Nro 1267
Radicado:	05001-40-03-006-2018-001231-01
Asunto:	Reprograma audiencia audiencia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre dos mil veinte (2020)

En el presente asunto, el 05 de octubre pasado se señaló fecha para la audiencia prevista en el artículos 327 inciso 2º del C.G.P y se fijó para el efecto el día 06 de noviembre del año en curso, sin embargo, atendiendo que la diligencia se realizará por los medios masivos de comunicación y no se requiere de la disponibilidad de la sala de audiencias para el desarrollo de la citada diligencia, se procede con su reprogramación y **para el efecto se fija como fecha el 04 de noviembre de 2020 a las 10:00 AM por el aplicativo Teams**

NOTIFÍQUESE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **28 de octubre de 2020**,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° 74,
fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria